INFORME DE COMISARIO

ABRIL 3 DEL 2012

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE PACIFIC AIR CARGO S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación en calidad de Comisario de PACIFIC AIR CARGO S.A. procedo a presentar el informe correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre 2011.

He revisado el Balance General de PACIFIC AIR CARGO S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, sin embargo manifiesto lo siguiente:

Los activos han mejorado con relación al ejercicio anterior dando como consecuencia una buena imagen a la Empresa.

Las cuentas por cobrar reflejan una cartera vencida de apenas el 10% por lo que se ha mantenido una buena cobranza y mecanismo de control.

El grupo de cuentas por pagar con relación al ejercicio anterior ha tenido un aumento en este periodo por los mantenimientos y mejoramientos realizados en la oficina.

Las ventas han crecido comparadas con el ejercicio anterior a pesar del incremento de la oferta en el mercado.

Mi revisión se efectúo siguiendo las normas de auditoria generalmente aceptadas, por lo que se requirió que se planifique y ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presentados, estén libres de errores importantes de relevancia.

El examen incluye sobre la base de pruebas selectivas. La revisión de la evidencia que soportan las cifras y resultados de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como un análisis de las principales resoluciones adoptadas por la Gerencia.

En mi opinión los estados financieros por mí examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de PACIFIC AIR CARGO S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios generalmente aceptados en el Ecuador.

Dra. Gisela Cruz Román
Mat. 17984
Comisario
171404769-1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 ABR. 2012
OPERADOR 11
QUITO